

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA-</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ICA</b>
<b>VIGENCIA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023</b>
<b>Periodo 1º. mayo a 31 de agosto 2023</b>

En virtud de lo previsto en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha diseñado estrategias encaminadas a garantizar la transparencia en la gestión y la prevención de posibles actos de corrupción a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Dentro del Plan; el componente asociado a “*Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*”, permite la identificación de ejecución de control del riesgo, para posteriormente, si es necesario, establecer nuevas acciones necesarias para su control.

Por tal motivo, la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de “Evaluación de la gestión del Riesgo” y en cumplimiento del artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “*mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*”; presenta el Informe de Evaluación a la Gestión de Riesgos de Corrupción - vigencia Segundo Cuatrimestre 2023.

## **I. OBJETIVO**

Verificar la ejecución de los controles al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre 2023, que es definido por la Oficina Asesora de Planeación cuatrimestralmente

## **II. ALCANCE**

Segundo Cuatrimestre 2023, periodo comprendido entre 1º. De mayo al 31 de agosto de 2023

## **III. METODOLOGÍA**

La verificación que realizará la Oficina de Control Interno, a la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción, incluye analizar que las evidencias para el riesgo, sean las

definidas para la ejecución del control. De acuerdo a este análisis puede resultar que:

- **Cumple con la aplicación del control:**  
La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el cuatrimestre, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.
- **Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento:**  
La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el cuatrimestre, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.
- **No remiten evidencias de ejecución del control:**  
La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el cuatrimestre, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.
- **No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias:**  
La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el cuatrimestre, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.
- **Evidencias incompletas:**  
La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el cuatrimestre, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.

#### IV. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los 127 riesgos de corrupción que serán verificados por esta oficina para el segundo cuatrimestre 2023, están distribuidos entre Oficinas Nacionales y Gerencias seccionales así:

Gráfica No.1 – Riesgos verificados Oficinas Nacionales y Gerencias



Fuente: Mapa de riesgos de corrupción OAP II-2023.

## V. RESULTADOS

### 5.1 Riesgos con controles cumplidos

97 riesgos (el 76%) de los 127 riesgos verificados, cumplieron con la ejecución de controles.

Tabla No.1 – Riesgos con controles cumplidos

TIPO DE RESULTADO	No. De Riesgos
<b>Cumple con la aplicación del control:</b>	<b>93</b>
<b>No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias:</b>	<b>4</b>
<b>Total de riesgos con controles cumplidos</b>	<b>97</b>

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción OAP II-2023.

## 5.2 Riesgos con controles incumplidos

Las Gerencias Seccionales, de los 82 riesgos verificados incumplieron el reporte de evidencias en 30 riesgos, en los cuales, los soportes no evidenciaron la ejecución del control.

El resultado de la verificación por esta oficina, lo vemos detallado en la siguiente tabla:

Tabla No.2 – Riesgos con controles incumplidos

TIPO DE RESULTADO	No. De Riesgos
<b>No remiten evidencias de ejecución del control:</b>	<b>5</b>
<b>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento:</b>	<b>9</b>
<b>Evidencias incompletas:</b>	<b>16</b>
<b>Total de riesgos que incumplieron controles:</b>	<b>30</b>

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción OAP II-2023.

Tabla No.3 – Distribución de Riesgos con controles incumplidos en Gerencias Seccionales

	Distribución de los 30 riesgos con controles incumplidos
Seccionales que incumplieron <b>1 riesgo</b>	Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas; Casanare, Cauca, Chocó, Guaviare, Huila, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Vichada
Seccionales que incumplieron <b>2 riesgos</b>	César, Guajira, Magdalena, Risaralda, Sucre, Valle del Cauca
Seccionales que	Córdoba

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

incumplieron 3 <b>riesgos</b>	
----------------------------------	--

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción OAP II-2023.

## VI. RECOMENDACIONES

- La Oficina Asesora de Planeación podría indicar para los siguientes reportes, la población total de riesgos de corrupción y la metodología para seleccionar la muestra evaluada, que para este informe fue de 127 controles.
- Los líderes de proceso, como primera línea de defensa, deben verificar que los controles sean ejecutados de conformidad a los lineamientos definidos y que sean reportados debidamente.
- Se debe continuar y fortalecer el acompañamiento a las Gerencias Seccionales que incumplieron al no reportar las evidencias de los controles correctamente.
- Revisar periódicamente que los controles sean los adecuados, de acuerdo con los cambios en los procesos de Oficinas Nacionales y Gerencias Seccionales.

Atentamente,



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Toro Castañeda, Jessyca Andrea Pacheco Quiroz

Anexos: 1

Fecha: 22 septiembre de 2023

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

**Objeto:** Reportar a la alta Dirección el estado de cumplimiento a las actividades formuladas en el Mapa de Riesgos, para la vigencia 2023

**Alcance:** Verificación de evidencias a ciento veintisiete (127) controles de riesgos de corrupción identificados y suscritos por el ICA para la vigencia 2023, comprendido en el periodo 1o. De mayo al 31 de agosto de 2023

**Criterios:** Ley 1474 de 2011 artículo 76, Decreto 2641 de 2012 artículo 5, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN A801	SAD COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir un concepto favorable o no sobre el cumplimiento de los requisitos y/o el mantenimiento de las condiciones del registro o autorización otorgada en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control, incurriendo en el favorecimiento a un tercero	GRUPO DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Falta de seguimiento y control * Presiones indebidas	* Implicaciones legales * Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces * Afectación en cultivos por presencia de contaminantes * Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad.	1. El auditor designado previo a cada auditoría presenta una declaración de conflicto de intereses según los criterios definidos por el Grupo de Gestión de Calidad de Laboratorios, la cual se conserva como documento de la ejecución de cada auditoría.  2. El auditor presenta el informe con los resultados (Hallazgos) o comunica a la coordinación del Grupo de Gestión de Calidad de Laboratorios, quien tiene la responsabilidad de realizar la respectiva revisión del informe, y solicitar los ajustes o cambios que considere pertinentes. Una vez aprobado el informe, se remite por medio de un oficio formalizado al laboratorio auditado.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 carpetas con 11 archivos con certificados de independencia del auditor en la forma 3-629 y carpeta con 12 oficios de notificación de informes de auditorías.
CORRUPCIÓN A803	LDV-ARA COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV ARAUCA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 formas 3-611 de supervisión de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios.
CORRUPCIÓN A803	LDV-ARM COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV ARMENIA QUINDIO	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 archivos correspondientes a la forma 3-611 de supervisión de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios.
CORRUPCIÓN A803	LDV-BAR COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV BARRANQUILLA ATLÁNTICO	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 archivos correspondientes a la forma 3-611 de supervisión de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios.
CORRUPCIÓN A803	LDV-BEL COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV BELLO ANTOQUIA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 1 archivo correspondiente a la forma 3-611 de supervisión de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios no se reporta en los soportes
CORRUPCIÓN A803	LDV-BUC COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV BUCARAMANGA SANTANDER	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 archivos correspondientes a la forma 3-611 de supervisión de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios.



**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	ABD3	LNDf-MOS COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LNDf-MOSQUEBIA CONDINAMARCA	Proceso Analisis y Diagnostico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 3 archivos correspondientes a la forma 3-611 de supervisiones de actividades del mes de mayo y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios. Los demás meses de la forma 3-111 o no están.
CORRUPCIÓN	ABD3	LNDV-BOG COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LNDV-BOGOTÁ	Proceso Analisis y Diagnostico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 1 pantallazo correspondiente a la forma 3-611 de supervisiones de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios, falta diligenciar el mes de agosto.
CORRUPCIÓN	ABD3	OGM-MOS COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	OGM-MOSQUEBIA CONDINAMARCA	Proceso Analisis y Diagnostico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afectan la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 1 archivo correspondiente a la forma 3-611 de supervisiones de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios
CORRUPCIÓN	ABD3	LDF-ZBA COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF ZONA BANANERA	Proceso Analisis y Diagnostico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afectan la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 archivos correspondientes a la forma 3-611 de supervisiones de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios.
CORRUPCIÓN	ABD3	LNTC-MOS COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LNTC MOSQUEBIA CONDINAMARCA	Proceso Analisis y Diagnostico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afectan la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 2 archivos correspondientes a la forma 3-611 de supervisiones de actividades y la forma 3-646 en Excel con ficha de seguimiento y control al sistema de calidad de laboratorios.
CORRUPCIÓN	ACIU3	CES COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Ces#	Atención al Ciudadano	* Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional	* Procesos sancionatorios o administrativos * Represos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo en PDF con 17 pantallazos de correos electrónicos de respuesta a PQRSD. 1 Archivo en PDF con 8 pantallazos de correos electrónicos de seguimiento a PQRSD. 1 Archivo en Excel con el consolidado de la Gestión a memorandos del SISAD Sin embargo, no se adjunta forma 4-019 Registro, Seguimiento y Control de PQRSD, descrita como control para el riesgo.
CORRUPCIÓN	ACIU3	HUI COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Huila	Atención al Ciudadano	* Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional	* Procesos sancionatorios o administrativos * Represos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifico un archivo, el cual contienen la forma 4-019 diligenciada, en la cual se evidencia que en la seccional Huila se atendieron las peticiones en los términos establecidos en la ley.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	ACIU3	MET COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Meta	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verificó el archivo Excel, el cual contiene la forma 4-019 diligenciada, se evidencia que en la seccional Meta se contestaron 15 PRQRD fuera de los términos establecidos en la ley
CORRUPCIÓN	ACIU3	CHO COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Chiricó	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo en Excel forma 4-019 Registro, Seguimiento y Control de PQRSD con registro de 7 PQRSD para el segundo cuatrimestre 2023, dentro de las cuales se observa 1 con respuesta fuera de término y otra no atendida. Sin embargo no se adjuntan evidencias de los correos de seguimiento y respuesta, como lo indica el control del riesgo.
CORRUPCIÓN	ACIU3	GUA COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Guainía	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo en Excel forma 4-019 Registro, Seguimiento y Control de PQRSD con registro de 8 PQRSD para el segundo cuatrimestre 2023, todas con respuesta en término y se evidencian correos mensuales de seguimiento a la respuesta a las PQRSD.
CORRUPCIÓN	ACIU3	LGU COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Guajira	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo ACIU3: Se verificó un archivo PDF, el cual refleja el seguimiento a las PQRSD en el segundo cuatrimestre, sin embargo no remitió la forma 4-019 diligenciada, lo cual no permite verificar la oportuna respuesta a las PQRSD radicadas en la seccional Guajira. El otro archivo cargado en PDF no corresponde al proceso.
CORRUPCIÓN	ACIU3	CRD COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Córdoba	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo en PDF con pantallazos de la forma 4-019 Registro, Seguimiento y Control de PQRSD con registro de PQRSD para el segundo cuatrimestre 2023, y 1 archivo en PDF con un pantallazo de un memorando de respuesta a una solicitud. Por lo que se considera que las evidencias de la aplicación de los controles se encuentran incompletas y no permiten identificar la aplicación de los mismos.
CORRUPCIÓN	ACIU3	MAG COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Magdalena	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo ACIU3: Se verificó el archivo Excel, el cual contiene la forma 4-019 diligenciada, se evidencia que en la seccional Magdalena se contestaron 06 PQRSD fuera de los términos establecidos en la ley; los soportes no reflejan el seguimiento oportuno a través de correo electrónico, en los 4 archivos PDF, se observa un seguimiento por fuera del periodo a verificar, otro seguimiento realizado con fecha posterior al vencimiento de la fecha de respuesta, otro que no especifica las PQRSD objeto de seguimiento y por último un seguimiento realizado 2 días antes del vencimiento.
CORRUPCIÓN	ACIU3	CUN COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Cundinamarca	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo en Excel forma 4-019 Registro, Seguimiento y Control de PQRSD con registro de 40 PQRSD para el segundo cuatrimestre 2023, 6 con respuesta fuera de término y 1 no atendida. 1 archivo en PDF con información de los correos enviados realizando seguimiento a la respuesta oportuna de las PQRSD.
CORRUPCIÓN	ACIU3	GUV COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Guaviare	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones indebidas por parte de terceros</li> <li>* Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad.</li> <li>* Falta de ética profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos sancionatorios o administrativos</li> <li>* Reprocesos y demoras</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Insatisfacción de los usuarios</li> <li>* Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas</li> </ul>	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo ACIU3: no fue posible verificar el archivo Excel porque presenta fallas, por tanto no se pudo revisar la oportunidad en las respuestas a las PQRSD radicadas en la forma 4-019; los 4 archivos en PDF aunque corresponden al proceso, no hacen parte de las evidencias a cargo y la carpeta de seguimiento a PQRSD contiene 16 archivos de seguimiento a través de correo electrónico, sin embargo no se pueden cotejar con la forma por las fallas relacionadas.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	ACUS	GAC COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	Proceso Atención al Ciudadano	* Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional	* Procesos sancionatorios o administrativos * Regresos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas	1. El Grupo de Atención al Ciudadano realiza la actualización de las respuestas "tipo" de acuerdo a las necesidades identificadas con las áreas, estableciendo dichas respuestas en el modelo de publicación en la sede electrónica de la entidad.  2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.  3. La Coordinación del Grupo de Atención al Ciudadano emite y comunica un informe sobre el incumplimiento en la respuesta de las PQRSD a la Subgerencia Administrativa y Financiera para el inicio del proceso correspondiente.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 9 archivos con las actividades realizadas en compromiso al componente de Atención al Ciudadano
CORUPCIÓN	CIDI	GPD COR Posibilidad de afectación reputacional por obstruir el curso de las investigaciones para favorecimiento del funcionario o ex funcionario público investigado	GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Proceso Control Interno Disciplinario	* Omisión del trámite establecido en la aplicación del procedimiento estipulado en la ley, respecto de las quejas, informes o denuncias en contra de funcionarios y/o exfuncionarios * Presiones de terceros * Concurrencia de intereses particulares.	* Impunidad en la falta cometida * Pérdida de imagen institucional * Desconocimiento de los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa. * Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	1. Los abogados con expedientes a cargo deben notificar declaración de impedimento según lo establecido bajo la normatividad vigente, en los casos en los que aplique.  2. La coordinación realiza seguimiento al control de reporte de asignación de quejas nuevas y expedientes en el trámite.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando dos carpetas con archivos que relacionan las actas de reparto, no se adjunta evidencia de impedimentos, puesto que no se generaron durante el periodo
CORUPCIÓN	CD3	GPD COR Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la reserva o expedientes de los procesos disciplinarios para favorecimiento del funcionario o ex funcionario público investigado	GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Proceso Control Interno Disciplinario	* Presiones de terceros * Concurrencia de interés particulares * Falta de seguridad en la custodia de los procesos. * Desconocimiento de los lineamientos para el control documental en la entidad. * Falta digitalización de los expedientes	* Incumplimiento al objetivo del proceso * Pérdida de imagen del proceso e institucional * Pérdida de las garantías de los investigados * Vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa. * Demoras en el adecuado adelantamiento del proceso	1. Los funcionarios y contratistas del Grupo de Instrucción Disciplinaria deben diligenciar el formato de préstamo de expedientes (cuando aplique). Formato de salida de elementos (cuando aplique). Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de información (Funcionario planta una vez inician a ejercer funciones en el grupo y contratistas al inicio de su contrato), para evitar el extravío de las investigaciones disciplinarias.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando el formato 4-1074 con salida de expedientes con fechas del periodo en verificación. Y un documento de confidencialidad respectivamente firmado.
CORUPCIÓN	CIGI	OCI COR Posibilidad de afectación reputacional por formular el Plan Anual de Auditoría fuera de los lineamientos establecidos para beneficio de la unidad auditada	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Proceso Control Interno de Gestión	* Abuso de poder para manipular la formulación del Plan * Justificar la manipulación de la priorización de la unidad auditable, basado en la falta de recursos económicos, tecnológicos, físicos o humanos.	* Pérdida de oportunidad de mejora en los procesos de entidad * Uso ineficiente de recursos del Instituto * Pérdida de credibilidad e imagen institucional	1. Por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno se presenta ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control interno el Plan Anual de Auditoría, para la respectiva revisión y aprobación, la cual se registra en el acta del Comité y se emite la forma 4-399 "Plan Anual de Auditoría"  2. El Jefe de la Oficina de Control Interno recibe, analiza y aprueba en reunión con el equipo de trabajo de la OCI las propuestas de modificación del Plan Anual de Auditoría que se presenten durante la vigencia. Se modifica la forma 4-399 e informa por medio de memorando o correo electrónico a los miembros del CICSCI y a la Oficina Asesora de Planeación.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando la aprobación por miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Plan Anual de Auditorías 2023.
CORUPCIÓN	CIGZ	OCI COR Posibilidad de afectación reputacional por comunicar informes de auditoría con inconsistencias u omitiendo situaciones irregulares para beneficio de la unidad auditada	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Proceso Control Interno de Gestión	* Omitir análisis de la información que soporta la auditoría * Abuso de poder para manipular los resultados de la auditoría * Omisión intencional del auditor para no afectar al auditado * Conflictos de intereses.	* Pérdida de oportunidad de mejora en los procesos de la entidad * Inducir a toma de decisiones erradas * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Posibles sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control * Afectación en la toma de decisiones para la mitigación de riesgo identificado y evaluado	1. El auditor elabora el informe preliminar y se envía a través de correo electrónico al Jefe de la Oficina de Control Interno para su revisión y aprobación.  2. La Oficina de Control Interno (OCI) envía el informe preliminar al área auditada para su revisión y emisión de observaciones. El auditor de la OCI analiza y aprueba o no las observaciones que sean enviadas por el área auditada, dando respuesta por medio de memorando, notificando el informe de auditoría definitivo	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando la correcta modificación al Plan anual de Auditorías. En el periodo no se presentó ningún informe preliminar de auditoría para aprobación por parte del jefe de la Oficina de Control interno.
CORUPCIÓN	DRDZ	DER COR Posibilidad de afectación reputacional por realizar evaluaciones o análisis de riesgo que incumplan los lineamientos establecidos, para favorecimiento propio o de un tercero	DT EVALUACIÓN DE RIESGOS	Proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	* Solicitud o recepción de dádivas * Deficiente sistema de información * Falta de herramientas de evaluación y seguimiento * Interés de favorecer a un tercero * Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto * Presión de grupos de poder.	* Poner en riesgo el estatus sanitario y/o fitosanitario del país * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Aumento de PQRSD * Sanciones disciplinarias o fiscales para el directament involucrado * Posibles sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control * Afectación en la toma de decisiones para la mitigación de riesgo identificado y evaluado	1. El profesional, al terminar el documento preliminar de la evaluación de riesgo, lo envía a los demás analistas del área para su revisión y comentarios técnicos. Una vez realizadas las observaciones, se considera finalizado el documento contando con consenso técnico científico de los profesionales del área y con el aval del director técnico.  2. El profesional designado para realizar la evaluación de riesgo debe responder vía correo electrónico a la Dirección Técnica (DTER) la declaración de conflicto de intereses, en la cual a partir de los criterios definidos en la DTER, se emitirá si existe o no conflicto de interés para desarrollar la actividad.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 9 archivos , incluyendo la carta de conflicto de intereses, y carpeta de comunicaciones con 9 archivos adicionales asociados al ARP de Coco fresco.
CORUPCIÓN	GCOT	GCT COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por trámite a las solicitudes con falsa motivación y/o desviación de poder en la estructuración en el estudio de necesidad y análisis de conveniencia de los convenios o contratos	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Proceso Gestión Contractual	* Intereses propios * falta de análisis de la necesidad a real a contratar * Falta de ética	* Detrimiento patrimonial * Afectación a la imagen institucional	1. El Grupo de Gestión Contractual convoca al Comité de Contratación y este evalúa si está adecuadamente motivada la necesidad de contratación o convenio a la estructura de la entidad, el comité aprueba o desaprueba la solicitud, dejando sentado el concepto mediante acta.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando los estudios previos, acta de aprobación, documento con observación y archivo de su respectiva respuesta.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	GDO2	QUI COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Quindío	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verifico un archivo PDF, que contiene la forma 4-1218 V.1 diligenciada el 24/07/2023, la cual no corresponde al formato establecido para la entrega de la evidencia (Forma 4-1217).</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	RIS COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Risaraldia	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo GDO2: se relaciona una carpeta identificada como Código Riesgo GDO2, sin embargo al abrirla no contiene archivos.</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	SUC COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Sucre	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verificó un archivo en EXCEL, que contiene la forma 4-1217 diligenciada el 14/08/2023, sin embargo carece de nombre y firmas.</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	TOL COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Tolima	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verifico un archivo en PDF, que contiene la forma 4-1217 diligenciada el 22/08/2023.</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	NSA COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Norte de Santander	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verifico un archivo en PDF, que contiene la forma 4-1217 diligenciada el 10/08/2023.</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	SYP COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S San Andrés y Providencia	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verifico un archivo PDF, que contiene la forma 4-1218 V.1 diligenciada el 21/07/2023, la cual no corresponde al formato establecido para la entrega de la evidencia (Forma 4-1217).</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	VDC COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Valle del Cauca	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verifico un archivo EXCEL, que contiene la forma 4-1218 V.1 diligenciada el 27/07/2023, la cual no corresponde al formato establecido para la entrega de la evidencia (Forma 4-1217).</p>
CORRUPCIÓN	GDO2	PUT COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Putumayo	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</li> </ul>	<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verificaron dos archivos en PDF, que contiene la forma 4-1218 V.1 diligenciadas el 02/08/2023, las cuales no corresponde al formato establecido para la entrega de la evidencia (Forma 4-1217).</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN GDO2	VIC COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Vichada	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<p>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</p>	<p>No remiten evidencias de ejecución del control. La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo GDO2: se relaciona una carpeta identificada como Código Riesgo GDO2, sin embargo al abrirla no contiene archivos.</p>
CORRUPCIÓN GDO2	GDO COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Proceso Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<p>1. El grupo de Gestión Documental realiza la socialización de las herramientas archivísticas de la entidad (Normatividad archivística, organización de archivos, transferencias documentales, eliminación documental, instrumentos archivísticos, Índice de Información Clasificada y Reservada) a través de mesas de trabajo presenciales y virtuales con las diferentes dependencias, campañas de socialización, medios masivos de la entidad.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, evidenciando 6 archivos de listado de asistencia y la respectiva presentación. Por otra parte se tiene en una carpeta el índice de información clasificada y reservada y pantallazo de su publicación del área responsable de los mismos.</p>
CORRUPCIÓN GDO2	SAN COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Santander	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<p>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</p>	<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verificaron cinco archivos en PDF, los cuales no corresponden al formato establecido para la entrega de la evidencia (Forma 4-1217).</p>
CORRUPCIÓN GDO2	VAU COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S Vaupés	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses particulares; Presiones de terceros</li> <li>* No aplicabilidad de la normatividad archivística</li> <li>* Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Investigaciones o sanciones de entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia</li> <li>* Quejas de las partes interesadas</li> <li>* Pérdida de la autenticidad de la información</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida de memoria institucional.</li> </ul>	<p>2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo GDO2: Se verifico un archivo en PDF, que contiene la forma 4-1217 diligenciada el 29/08/2023.</p>
CORRUPCIÓN GIT1	OTI COR Posibilidad de afectación económica por inadecuada emisión de conceptos técnicos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos	Gestión del Servicio TIC	Proceso Gestión de Servicios TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presiones de terceros</li> <li>* Desconocimiento de los requisitos para adquirir bienes y servicios tecnológicos</li> <li>* Recepción de dádivas o beneficios por parte de los servidores públicos de la entidad</li> <li>* Omisión en la ejecución de los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demandas</li> <li>* Fallas en la integración con la plataforma tecnológica</li> <li>* Fallas en los bienes y servicios adquiridos</li> <li>* Afectación en la prestación del servicio del instituto</li> <li>* Pérdida de datos.</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> </ul>	<p>1. El Jefe de la Oficina de Tecnologías, Líder Técnico de proyecto y Gerente de Proyecto dan Vo.Bo a los proyectos de TI frente al cumplimiento de los requisitos técnicos, para dar traslado al Grupo de Gestión Contractual.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, 3 forma 4-1028 diligenciadas y firmadas. Con tres solicitudes de contratación en el periodo verificado.</p>
CORRUPCIÓN GITB3	GTH COR Posibilidad de afectación reputacional por direccionar la vinculación de servidores públicos sin el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de funciones o en la normatividad vigente para el favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Proceso Gestión Integral del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ambigüedad en los soportes recibidos</li> <li>* Fallas en la fase de revisión de soportes</li> <li>* Presiones de terceros</li> <li>* Falta de claridad en los perfiles definidos en el manual de funciones</li> <li>* Presiones por cumplimiento de términos establecidos para la vinculación</li> <li>* Solicitud y recepción de dadas para direccionar la vinculación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de competencia del funcionario vinculado</li> <li>* Afectación en la prestación del servicio</li> <li>* Sanciones de los entes de control</li> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Sanciones disciplinarias y/o fiscales para el directamente involucrado</li> <li>* Evaluación negativa por parte de los entes de control</li> </ul>	<p>1. Los profesionales del Grupo de Gestión Integral del Talento Humano realizan la verificación de los requisitos (estudios, experiencia, evaluación de desempeño, SNIES) para la vinculación de personal de acuerdo con el perfil establecido en el manual de funciones y la normatividad vigente.</p> <p>2. Los profesionales del Grupo de Gestión Integral del Talento Humano realizan la verificación de requisitos para posesión de cargo y apertura de expediente laboral, a través de la forma 4-1298 (Lista de chequeo de documentos para vinculación)</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, evidenciando 10 archivos de nombramiento y 30 listas de chequeo para posesión.</p>
CORRUPCIÓN GAUR1	OAJ COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por desviación en la Defensa Jurídica por favorecimiento a un tercero	OFICINA ASESORA JURIDICA	Proceso Gestión Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ofrecimiento económico o beneficios personales al abogado</li> <li>* Amenazas al abogado que adelanta el caso</li> <li>* Interés personal en el resultado del proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Providencias (sentencias y autos) judiciales y administrativas adversas a la entidad</li> <li>* Condenas pecuniarias en contra del instituto</li> <li>* Afectación en la reputación institucional.</li> </ul>	<p>1. El abogado presenta la ficha de conciliación y expone el caso ante el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica para tomar una decisión sobre la procedencia o no de la conciliación. Una vez se cuenta con la decisión del Comité el abogado deberá expresar la postura de la Entidad en la audiencia de conciliación correspondiente y posteriormente cargar el acta de la audiencia en e-Kogui. Lo anterior será validado por el Secretario del Comité de Conciliación.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, se evidencia la matriz de seguimiento de fichas de conciliación para el periodo en verificación.</p>
CORRUPCIÓN GRN1	CES COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Cesar	Gestión de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de adecuada supervisión</li> <li>* Fallas en la revisión contable y financiera según el procedimiento establecido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acciones disciplinarias</li> <li>* Acciones penales.</li> <li>* Afectación económica</li> </ul>	<p>5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 Archivos en PDF Forma 4-1027 Informe de Supervisión e Interventoría, para la adquisición e instalación de aires acondicionados en el mes de Junio de 2023 y para el mantenimiento de aires acondicionados en el mes de Julio de 2023. Firmados por el gerente seccional y el supervisor/interventor del contrato.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

<b>Categoría</b> <b>Código</b>	<b>Tarea / Riesgo</b>	<b>Área</b>	<b>Proceso</b>	<b>Causas</b>	<b>Efectos</b>	<b>Controles Aplicables</b>	<b>Tercera Línea de Defensa</b> <b>Verificación Oficina de Control Interno</b>	<b>EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint</b>
CORRUPCIÓN GRFIN1	HUI COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Hulla	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron cuatro archivos en PDF, los cuales corresponden a cuentas de cobro por arrendamiento de la sede Pitalito, que contienen el informe de supervisión en la forma 4-1027.
CORRUPCIÓN GRFIN1	MET COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Meta	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron ocho archivos en PDF, los cuales contienen los informes de supervisión en la forma 4-1027 de igual número de contratos.
CORRUPCIÓN GRFIN1	CHO COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Chicó	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 Archivos en PDF Forma 4-1027 Informe de Supervisión e Interventoría del contrato de SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO, firmado por Gerente Seccional y Supervisor/interventor.
CORRUPCIÓN GRFIN1	GUIA COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Guainía	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 Archivos en PDF Forma 4-1027 Informe de Supervisión e Interventoría del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA SECCIONAL GUAINÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, firmado por Gerente Seccional y Supervisor/interventor.
CORRUPCIÓN GRFIN1	LGU COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Guajira	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verifica un archivo en PDF, el cual contiene el informe de supervisión en la forma 4-1027 del contrato de arrendamiento de la oficina de Maicao.
CORRUPCIÓN GRFIN1	CRD COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Cordoba	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo en PDF Forma 4-1027 Informe de Supervisión e Interventoría de los informes de supervisión en la forma 4-1027 de igual número de procesos, sin embargo, el informe del contrato MAG-MC-002-2023 carece de la firma del líder del proceso de contratación.
CORRUPCIÓN GRFIN1	MAG COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Magdalena	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron dos archivos en PDF, los cuales contienen los informes de supervisión en la forma 4-1027 de igual número de procesos, sin embargo, el informe del contrato MAG-MC-002-2023 carece de la firma del líder del proceso de contratación.
CORRUPCIÓN GRFIN1	CUN COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Cundinamarca	Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 30 Archivos en PDF forma 4-1027 Informe de Supervisión e Interventoría de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde funcionan las oficinas locales de los municipios de: Fusagasugá, Gacheta, La mesa, Pachó, Soacha, Rubio, Yacopi, Medina, Facatativá y Villota, firmados por firmado por Supervisor/interventor y Jefe de la Oficina Líder de Contratación.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	GRFIN1	GFI COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallos en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	2. El Grupo de Gestión Financiera / responsable en Gerencia Seccional verifica los requisitos según el procedimiento establecido para el realizar el trámite del pago.  4. El Grupo de Gestión Financiera asigna perfiles a usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II, a partir de la aprobación del coordinador de SIIIF de la entidad y el Ministerio de Hacienda y una vez realizada la verificación de las funciones y obligaciones de los usuarios.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 3 carpetas con 15 archivos SIIIF de pago de orden presupuestal
CORUPCIÓN	GRFIN2	GCO COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	GRUPO DE GESTIÓN CONTABLE	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallos en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	1. El Grupo de Gestión Contable recepción los documentos para el trámite de pago del Grupo de Gestión Contractual o del supervisor (según sea el caso), se verifican los requisitos según el procedimiento establecido y se generan los registros contables posteriormente entregado al Grupo de Gestión Financiera.  3. El Grupo de Gestión Contable verifica los saldos o movimiento de SIIIF a partir del reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las operaciones por los conceptos.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 9 archivos SIIIF de registro presupuestal de obligación y 4 archivos Excel con las conciliaciones mensuales de cuentas reciprocas del periodo a verificar.
CORUPCIÓN	GRSIV1	GSG COR Posibilidad de afectación económica debido al hurto de bienes de la entidad asegurados, por personas ajenas a la organización	GRUPO DE GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Delincuencia externa a la entidad *Inventarios desactualizados *Demoras en el proceso contractual *Falta de seguimiento al vencimiento de pólizas.	*Daño (detrimento) patrimonial *Implicaciones legales y disciplinarias *Afectación en la prestación del servicio.	1. El Grupo de Gestión de Servicios Generales realiza el seguimiento a las fechas de vencimiento de las pólizas, asegurando que los bienes se encuentren amparados.  2. El Grupo de Gestión de Servicios Generales realiza las respectivas solicitudes a las áreas que intervengan y reúne la documentación necesaria para enviar la solicitud de contratación referente a las diferentes pólizas a contratar que requiere el Instituto.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando Se evidencia: 1. documentos con la base de datos de vencimiento de pólizas, evidencias de las pólizas 2. documentos 2023103499 solicitud contratación, proceso seguros generales CA 2023. 3. 2023103635 alcance memorando 2023103499
CORUPCIÓN	GRESA	AMA COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S.Amazonas	Gestión de Recursos Físicos	*Fallos en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 18 CMI y 4 actas de inventario físico.
CORUPCIÓN	GRESA	ANT COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S.Antioquia	Gestión de Recursos Físicos	*Fallos en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo pdf reporte de inventario de stocks por seccional con fecha de mayo de 2023, memorando de remisión del stock al grupo de control de activos, 4 archivos pdf relacionados con informe de tiempo, modo y lugar. Pero no se adjuntan evidencias de la implementación de los controles descritos en el mapa de riesgos; Comprobante de movimiento de inventario (CMI) de ingreso y Acta de inventario Físico Firmada (forma 4-970).
CORUPCIÓN	GRESA	CAL COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S.Caldas	Gestión de Recursos Físicos	*Fallos en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo PDF Comprobante de movimiento de inventario, con fecha 17-07-2023, firmado. No se evidencia Acta de inventario Físico Firmada (forma 4-970).
CORUPCIÓN	GRESA	ARA COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S.Arauca	Gestión de Recursos Físicos	*Fallos en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	1 Archivo PDF que contiene 2 Comprobantes de movimiento de Inventario, con fecha 17-07-2023 y 16-082023 por la compra de dos aires acondicionados con soportes de factura y declaración de importación firmado. No se evidencia Acta de inventario Físico Firmada (forma 4-970).
CORUPCIÓN	GRESA	CAU COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S.Cauca	Gestión de Recursos Físicos	*Fallos en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 8 Archivos en PDF que contienen 8 Comprobantes de movimiento de inventario de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2023. No se evidencia Acta de inventario Físico Firmada (forma 4-970).

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Corrupción Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPTIÓN GRIEFA	ATL COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S Atlántico	Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 Archivos en PDF que contienen 2 Comprobantes de movimiento de inventario del mes de Julio de 2023 para el ingreso de 10 aires acondicionados Se evidencia Acta de inventario Físico Firmada (forma 4-970), con fecha 10 de Agosto de 2023.
CORRUPTIÓN GRIEFA	BOL COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S Bolívar	Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 Archivos pdf con soportes de: 1 CMI en el mes de Mayo, 2 CMI para el mes de Junio de 2023 y 2 en el mes de Julio. Se evidencia 1 acta de Inventario físico firmada en la forma 4-970 con fecha 23-08-2023
CORRUPTIÓN GRIEFA	CAQ COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S Ciénega	Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivos pdf con soportes de: 4 CMI en el mes de Junio y Julio de 2023. Se evidencia 1 acta de Inventario físico firmada en la forma 4-970 con fecha 21-06-2023
CORRUPTIÓN GRIEFA	BOY COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S Boyacá	Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 81 Archivos de imágenes correspondientes a los CMI de los meses de Mayo, Junio y Agosto. No se evidencia Acta de inventario Físico Firmada (forma 4-970).
CORRUPTIÓN GRIEFA	CAS COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional.	G.S Casanare	Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Una carpeta con 2 actas de inventario Físico Firmada (forma 4-970), con fecha 29-05-2023. Un archivo PDF con CMI de Ingreso fecha 14-06-2023.
CORRUPTIÓN GRIEFA	GCA COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	GRUPO DE GESTIÓN CONTROL DE ACTIVOS FALIMCENES	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos.  2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando el archivo de Reporte de stocks por seccional de 40 páginas.
CORRUPTIÓN OACZ	OAC COR Posibilidad de afectación reputacional por uso inadecuado de la imagen institucional para fines ilícitos, de lucro, mercadeo, publicidad o cualquier otra actividad privada	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Proceso Planación y Dirección Estratégico	*Desconocimiento de las condiciones y operación del servicio * Intención de falsificar y sacar provecho de prendas y elementos institucionales de la entidad * Entrega de archivos gráficos editables sin control * No devolución de prendas o elementos institucionales cuando se desvinculan contratistas o funcionarios * Elaboración de prendas institucionales sin autorización de la institución * Extralimitación de las funciones de los funcionarios y contratistas sobre el uso y aplicación de la imagen institucional.	*Pérdida de la confianza y credibilidad en el instituto * Problemas de índole judicial para la entidad.	1. La Oficina Asesora de Comunicaciones realiza la divulgación de los lineamientos para el uso de la imagen institucional.  2. La Oficina Asesora de Comunicaciones da respuesta a las solicitudes que se reciben de los usuarios internos y/o externos sobre el uso indebido de la imagen institucional, según el análisis efectuado. Si resultado del análisis se determina que se requiere el apoyo de otra dependencia, se remite la información para el tratamiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando un archivo Word con piezas de comunicación sobre uso del logo publicadas en los canales de comunicación y trazabilidad en correos electrónicos que confirman la revisión de uso de la imagen.
CORRUPTIÓN PIR4	DIV COR Posibilidad de afectación reputacional por trámites asociados a insumos veterinarios e inocuidad con favorecimiento a terceros	DI DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS	Proceso Protección Animal	*Baja remuneración del personal * Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Normativa obsoleta *Ausencia de un sistema de información que controle la asignación de procesos * Presiones de terceros *Alto volumen de trámites *Alta rotación del personal	*Incremento de peticiones y quejas * Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Investigaciones legales y sanciones *Aumento en el gasto público en las actividades de inspección, vigilancia y control *Aumento en la presencia de enfermedades animales *Presencia de residuos y sustancias prohibidas en alimentos *Presencia de residuos y sustancias prohibidas en alimentos *Efectos adversos en animales	1. El coordinador correspondiente en la Dirección Técnica, asigna de manera aleatoria los trámites de medicamentos, alimentos y Biológicos en la base de datos con número de radicado, fecha profesional asignado.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando dos archivos en Excel donde se evidencia el consecutivo de trámites radicados y el Excel con la Gestión de Trámites internos y externos.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	PRA7	QUI COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Quindío	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional Quindío, reporta Acta de reunión en Forma 4-603 en el municipio de Finlandia el 11/07/2023 y en la Seccional el 30/05/2023; de igual forma presenta los soportes del Informe de seguimiento al Plan de Acción/Operativo del 1 cuatrimestre en la Forma 3-1380 realizado el 08/05/2023.</p>
CORUPCIÓN	PRA7	RIS COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Risaralda	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>No remiten evidencias de ejecución del control. La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRA7: se relaciona una carpeta identificada como Código Riesgo PRA7, sin embargo al abrirla no contiene archivos.</p>
CORUPCIÓN	PRA7	DSA COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero	D.T. DE SANIDAD ANIMAL	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, evidenciando los soportes presentados por parte de las Seccionales relacionados con la materialización del riesgo. Estas seccionales son Antioquia, Atlántico y Bolívar.</p>
CORUPCIÓN	PRA7	SUC COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Sucre	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.</p>	<p>Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional Sucre, reporta 4 Actas de reunión en Forma 4-603 el 11/07/2023; resultado de laboratorio del 07/07/2023 y Resolución 0020672 de 2022; sin embargo, en la carpeta no se evidencia el informe de seguimiento al Plan de Acción/Operativo en la Forma 3-1380 porque no se programó seguimiento para este periodo.</p>
CORUPCIÓN	PRA7	TOL COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Tolima	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional Tolima, reporta Acta de reunión en Forma 4-603 el 11/07/2023; resultado de laboratorio del 07/07/2023 y Resolución 0020672 de 2022; sin embargo, en la carpeta no se evidencia el informe de seguimiento al Plan de Acción/Operativo en la Forma 3-1380 porque no se programó seguimiento para este periodo.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRA7	NSA COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S Norte de Santander	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de legalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. 3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo 4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional Norte de Santander, reporta 06 Actas de reunión en Forma 4-603 el 17/07/2023; y otras 08 actas que no corresponden al periodo verificado; sin embargo, en la carpeta no se evidencia el Informe de seguimiento al Plan de Acción/Operativo en la Forma 3-1380 porque no se programó seguimiento para este periodo.
CORRUPCIÓN	PRA7	SYP COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S San Andrés y Providencia	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de legalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. 3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo 4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional San Andrés, no tiene movilización al animal.
CORRUPCIÓN	PRA7	VDC COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S Valle del Cauca	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de legalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. 3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo 4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional Valle del Cauca, en las evidencias presenta una carpeta denominada Código Riesgo PRA7, la cual contiene 5 archivos, sin embargo, no fue posible abrir los archivos porque presentan fallas, razón por la cual los documentos no se verificaron.
CORRUPCIÓN	PRA7	PUT COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S Putumayo	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de legalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda. 3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo 4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRA7: La Gerencia Seccional Putumayo, reporta 03 Actas de reunión en Forma 4-603 en fechas 15, 16 y 17 de agosto, en las oficinas de Valle del Guámez, Mocoa y Villa Garzón; de igual forma presenta los soportes del Informe de seguimiento al Plan de Acción/Operativo del I cuatrimestre en la Forma 3-1380 realizado durante los días 08-09-10/05/2023.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRAT7	NAR COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S Nariño	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo PRAT7: La Gerencia Seccional Nariño, en las evidencias presenta una carpeta denominada Código Riesgo PRAT7, la cual contiene 3 archivos, los cuales no corresponden a los soportes requeridos como evidencia de cumplimiento del control.</p>
CORRUPCIÓN	PRAT7	SAN COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S Santander	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRAT7: La Gerencia Seccional Santander, reporta 10 Actas de reunión en Forma 4-603 realizadas en el segundo cuatrimestre; sin embargo, no reporto los soportes del Informe de seguimiento al Plan de Acción/Operativo en la Forma 3-1380 porque no se programó seguimiento para este periodo.</p>
CORRUPCIÓN	PRAT7	VAU COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S Vaupés	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento propio o de un tercero</li> <li>* Cultura de ilegalidad</li> <li>* Vulnerabilidad de los sistemas.</li> <li>* Presiones indebidas</li> <li>* Fallas en los procesos de seguimiento.</li> <li>* Ingreso de Contrabando</li> <li>* Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino</li> <li>* Fallas en el control de las medidas sanitarias</li> <li>* Pérdida del estatus de predio libre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas</li> <li>2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.</li> <li>3. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción y/o operativo</li> <li>4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRAT7: La Gerencia Seccional Vaupés, reporta 1 Acta de reunión en Forma 4-603 realizada el 27/07/2023; 2 archivos en PDF que no corresponden a las evidencias establecidas en el control y un plan de acción en Excel. No se presentó la Forma 3-1380 porque no se programó seguimiento para este periodo.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN PRFT	SPF COR Posibilidad de afectación económica y reputacional por el favorecimiento a un tercero en la emisión de certificados y actividades de exportación e importación, impactando directamente la sanidad agroalimentaria	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA	Proceso Protección Fronteriza	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Favorecimiento personal o a terceros</li> <li>* Falta de ética del personal</li> <li>* Vacíos administrativos en los procedimientos</li> <li>* Falta de seguimiento</li> <li>* Vulnerabilidad y flexibilidad en la configuración de los sistemas informáticos</li> <li>* Falsificación de documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Rechazos o aceptaciones bajo condiciones sin cumplimiento de los requisitos técnicos en las importaciones y exportaciones</li> <li>* Pérdida de imagen y credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios</li> <li>* Pérdida del estatus sanitario y fitosanitario</li> <li>* Investigaciones legales, penales y fiscales.</li> <li>* Disminuye la competitividad del país</li> <li>* Afecta la biodiversidad nacional</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El comité de gestión de riesgos realiza reuniones periódicas con las partes interesadas para establecer y/o mantener la categorización del riesgo de productos agropecuarios con el fin de disminuir las inspecciones físicas.</li> <li>2. Los profesionales a nivel central y en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos autorizados realizan divulgación interna y externa de los procedimientos y tiempos para la inspección y emisión de certificados, por microstio de la sede electrónica de la entidad, y/o eventos de divulgación y/o medios impresos.</li> <li>3. La Subgerencia de Protección Fronteriza realiza auditorías técnicas de seguimiento a los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, en los procesos de inspección y emisión de certificados para exportaciones e importaciones.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control:</p> <p>La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, evidenciando registros de asistencia de eventos realizados por el área. Es de anotar que de los 4 archivos solo dos son válidos. Uno por fechas fuera de rango y otro por ilegible.</p>
CORRUPCIÓN PRVIO	AMA COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S Amazonas	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Solicitud o recepción de dádivas</li> <li>*Deficiente sistema de información</li> <li>*Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país</li> <li>*Afectación a la imagen institucional</li> <li>*Aumento de PQRSD</li> <li>*Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad</li> <li>*Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda.</li> <li>2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.</li> </ol>	<p>No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias:</p> <p>La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.</p>	<p>No se adjuntan evidencias, en revisión de la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación se establece que "La gerencia de la seccional Amazonas no recibió ningún tipo de solicitud para registro, las solicitudes se tramitan a través de SIMPLIFICA pero a la fecha no se recibió ninguna. No se utilizó la forma 3-478 y listas de verificación 3-1469, 3-1498,3-1499, 3-1465, por ende, no se anexa evidencia de este riesgo"</p>
CORRUPCIÓN PRVIO	ANT COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S Antioquia	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Solicitud o recepción de dádivas</li> <li>*Deficiente sistema de información</li> <li>*Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país</li> <li>*Afectación a la imagen institucional</li> <li>*Aumento de PQRSD</li> <li>*Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad</li> <li>*Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda.</li> <li>2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control:</p> <p>La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>10 Archivos en PDF con registro de las actas forma 3-478 y forma 3-1498 lista de verificación para visita en campo, para el registro de 10 viveros.</li> <li>10 Archivos en pdf con las resoluciones de Otorgamiento del registro como comercializador de material vegetal.</li> </ul> <p>Cumpliendo con lo descrito en los controles.</p>
CORRUPCIÓN PRVIO	CAL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S Cúcuta	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Solicitud o recepción de dádivas</li> <li>*Deficiente sistema de información</li> <li>*Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país</li> <li>*Afectación a la imagen institucional</li> <li>*Aumento de PQRSD</li> <li>*Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad</li> <li>*Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda.</li> <li>2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control:</p> <p>La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 archivo en PDF con 7 registros en la forma 3-478 de seguimiento a establecimientos que comercializan semillas.</li> </ul> <p>Cumpliendo con lo descrito en los controles.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría Código		Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV10	ARA COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S.Arauca	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 Archivos PDF con resoluciones de otorgamiento de registro de viveros. 1 Archivo PDF con 3 registros en la forma 3-056 muestreo de semillas. 1 archivo en PDF con registro de 8 actas forma 3-478 de seguimiento a comercializadoras de semillas. 1 archivo en PDF con registro de 4 actas forma 3-478 de seguimiento a comercializadoras de semillas. 1 Archivo PDF con la forma 4-918 de sensibilización en semilla y viveros. 1 forma 3-478 con registro de 7 formas de Inspección, Vigilancia y Control a Viveros registrados.
CORRUPCIÓN	PRV10	CAU COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S.Cauca	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo en Pdf con registro de 2 formas 3-478, 1 forma 3-1465 relacionada con visita de verificación en campo y la resolución de otorgamiento del registro al vivero. Por lo que cumple con la aplicación de los controles.
CORRUPCIÓN	PRV10	ATL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S Atlántico	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	No se adjuntan evidencias, en revisión de la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación se establece que: "No aplico para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023", dado que en la gerencia seccional no se generaron certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero
CORRUPCIÓN	PRV10	BOL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S Bolívar	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 Archivos en PDF de la resolución de otorgamiento del registro a los viveros. 4 Archivos en Pdf con registro de las formas 3-478, 3-1465 y 3-1498 relacionada con visita de verificación en campo para el otorgamiento del registro. Por lo que cumple con la aplicación de los controles.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN PRV10	CAQ COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Caquetá	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidencian un archivo en PDF con la forma 3-478 en la que se realiza visita en campo, para otorgamiento de registro a vivero
CORRUPCIÓN PRV10	BOY COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Boyacá	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 archivos en PDF con Resolución de otorgamiento de registro a vivero. 10 archivos en pdf con las actas de visita en campo para el otorgamiento de registro a viveros, en las formas 3-478 y 3-1498. Por lo que cumple con la aplicación de los controles.
CORRUPCIÓN PRV10	CAS COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Casanare	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 8 archivos en PDF de la forma 3-478 de visitas de IVC a comercializadoras de semillas y visitas de inspección para registro de vivero
CORRUPCIÓN PRV10	GUV COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Guaviare	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: La Gerencia Seccional Guaviare, reporta para este riesgo, 04 carpetas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.vv.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV10	DTS COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	D.T. SEMILLAS	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando: 1. Forma 3-1348 Requisitos y documentación soporte para registro productor de semilla seleccionada oficio 20231117165, 20231116787, 20231116611, 20231117164 2. Forma 3-1352 Requisitos y documentos soporte para registro unidad de investigación en fitomejoramiento. En total incluyen 10 archivos.
CORRUPCIÓN	PRV13	DVF COR Posibilidad de afectación reputacional por omitir o comunicar tardíamente la ocurrencia de eventos fitosanitarios para favorecer a terceros	D.T. EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	Proceso Protección Vegetal	* Deficiente sistema de información * Solicitud o recepción de dádivas * Presiones indebidas de terceros * Falta en el monitoreo y seguimiento en las actividades.	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria *Investigaciones por entes de control. * Pérdida de credibilidad e imagen institucional	1. La Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria realiza acciones de seguimiento a los programas de vigilancia fitosanitaria en Gerencias Seccionales, a través de revisiones físicas y/o virtuales.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando: 1. Memorando 20233116777 Asunto: Información - Programa de Vigilancia de Pagas de Control Fiscal -VPCO 2. Memorando 20233116778 Asunto: Revisión de la forma 3-1030 V8, programa VPCO 3. Memorando 20233116780 Asunto: Revisión de la forma 3-1030 V8, programa VPCO 4. Memorando 20233116781 Asunto: Revisión de la forma 3-1030 V8, programa VPCO 5. Correos electrónicos Revisión de la forma 3-1030 V8, programa VPCO
CORRUPCIÓN	PRV14	DVF COR Posibilidad de afectación reputacional por omitir el procedimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de vegetales y sus productos para favorecer a un tercero	D.T. EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	Proceso Protección Vegetal	* Regulación imprecisa para el establecimiento de requisitos fitosanitarios *Falta de claridad en los criterios para la determinación de la categoría de riesgo *Presiones indebidas de terceros.	*Introducción y establecimiento de plagas *Afectación económica y social del sector productivo *Ingreso de productos agrícolas sin cumplimiento de condiciones fitosanitarias adecuadas *Demandas por parte de terceros * Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Pérdida del estatus fitosanitario.	1. La Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria elabora el concepto técnico de requisitos fitosanitarios para productos con categoría de riesgo I y II, el cual es aprobado por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y posteriormente es publicado y notificado al país exportador. 2. El Grupo de mitigación de riesgo evalúa las propuestas de requisitos para productos de categoría III, IV y V, a través de reuniones para discusión y aprobación.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando 1. Forma 4-603 Acta No 02 de 2023 Establecer propuestas de requisitos para evaluaciones de riesgos de plagas 2. Correo electrónico "solicitud de publicación de requisitos coco fresco de panamá"
CORRUPCIÓN	PRV15	CES COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Cesar	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Voto sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II trimestre con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 Archivos en PDF: Un archivo con consolidados de las movilizaciones de madera, agroforestales con fines de comercialización firmados por el gerente seccional. Un archivo en PDF con el consolidado de las listas de chequeo para cumplimiento de requisitos de registro de plantaciones, con fechas de enero y abril de 2023, quedando por fuera del trimestre revisado.  Se adjunta de igual manera archivo pdf de la Consulta trámites en la VUT Solicitud 79329 (Rechazada). Los controles no se cumplen completamente.

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables		Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	
CORRUPCIÓN	PRV15	CAU COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S Cauca	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>		<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo en PDF: que contiene Resolución de otorgamiento de lugar de producción de vegetales para exportación en fresco firmado por el gerente seccional con el visto bueno del profesional Jurídico y del área de protección vegetal, de igual manera se adjunta la notificación.</p>
CORRUPCIÓN	PRV15	HUI COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S Huila	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>		<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo PRV15: La Gerencia Seccional Huila, reporta para este riesgo, un archivo en Excel denominado "ACTAS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR GERENCIA PRV15", soporte que no corresponde al establecido en el control, por cuanto la evidencia requerida, es el Acto administrativo aprobado por la Gerencia Seccional y el Concepto por parte del responsable Jurídico de la Seccional.</p>
CORRUPCIÓN	PRV15	CHO COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S Chocó	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>		<p>No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.</p>	<p>No se adjuntan evidencias, en revisión de la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación se establece que: "No aplicó para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023". Debido a que no se registraron vegetales para exportación y plantación forestal.</p>
CORRUPCIÓN	PRV15	LGU COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S Guajira	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>		<p>Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.</p>	<p>Código riesgo PRV15: La Gerencia Seccional Guajira, reporta para este riesgo, un archivo en Excel denominado "PRV 15 (2)", soporte que no corresponde al establecido en el control, por cuanto la evidencia requerida, es el Acto administrativo aprobado por la Gerencia Seccional y el Concepto por parte del responsable Jurídico de la Seccional.</p>
CORRUPCIÓN	PRV15	CAQ COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S Cauca	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>		<p>No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.</p>	<p>No se adjuntan evidencias, en revisión de la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación se establece que: "No aplicó para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023". Debido a que no se registraron vegetales para exportación y plantación forestal.</p>
CORRUPCIÓN	PRV15	CRD COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S Córdoba	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>		<p>Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo PDF con acta de visita técnica a predio para registro de predio productor de producto fresco para exportación, con fecha de Junio de 2023 1 Archivo PDF con evidencias de correos solicitando aprobación y visto bueno, en el que las fechas no se logran visualizar correctamente, y parecen indicar que corresponden a febrero del presente año, quedando por fuera del cuatrimestre evaluado. No se evidencia resolución de otorgamiento de registro al predio, por lo que no se cumple con los controles establecidos.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV5	CAS COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S.Casarene	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>	<p>Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, evidenció que los reportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1.Excel con el consolidado de 179 certificados expedidos de movilización de material vegetal, correspondientes al mes de mayo. 13 archivos PDF con registro de certificados de movilización de productos de transformación primaria correspondientes a mayo de 2023 1 archivo de PDF con 4 registros de cultivos forestales correspondientes al mes de Junio de 2023 Los archivos adjuntados como evidencias de los controles para REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES, corresponden a la vigencia 2022 y primer cuatrimestre de 2023, por lo que se encuentran fuera del periodo evaluado.</p>
CORRUPCIÓN	PRV5	CUN COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S.Cundinamarca	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución.</li> <li>El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Se evidencian 10 Resoluciones de otorgamiento de registro como lugar de producción de vegetales para la exportación en fresco, con la firma del gerente seccional y visto bueno por parte del área jurídica y del área técnica, correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2023. Se adjuntan correos enviados para solicitud de visto bueno de la documentación para conceder el registro.</p>
CORRUPCIÓN	PRV5	DVF COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero	DT EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro</li> <li>* Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades</li> <li>* Presiones por parte de terceros</li> <li>* Corrupción del personal</li> <li>* Sobrecarga laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria</li> <li>* Pérdida de credibilidad institucional</li> <li>* Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales de la DT de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria validan la información presentada en el aplicativo VUT y forestales, a partir de una muestra del 10% de los registros generados en el semestre, se genera un reporte de los resultados obtenidos y se comunica a las dependencias responsables por medio de memorando.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, evidenciando: 1. Carpeta con registros vegetales exportación (Carpeta auditorias segundo cuatrimestre, oficinas nacionales, relación seguimientos registros mayo a agosto) 2. Carpeta con evidencias programa fito forestal (Memorandos 20233114269, 20233114266, 20233114442, correos vistas meta, valle del cauca, cesar, magdalena, chocho, Risaralda).</p>
CORRUPCIÓN	PRV3	DIA COR Posibilidad de afectación reputacional por otorgar registros a insumos agrícolas y/o certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad para favorecimiento a terceros	DT INOCUIDAD E INSUMOS AGRICOLAS	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Falta de cumplimiento de la normatividad</li> <li>*Falta de entrenamiento a los servidores</li> <li>*Falta de un sistema tecnológico que controle el flujo del proceso</li> <li>*Presiones de terceros.</li> <li>*Intereses particulares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Poner en riesgo el estatus sanitario del país</li> <li>*Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Aumento de PQRSU;</li> <li>* Apertura de procesos disciplinarios y/o fiscales para directamente involucrado</li> <li>* Sanciones, o procesos fiscales para la entidad</li> <li>* Comercialización de insumos incumpliendo requisitos técnicos</li> <li>* uso de insumos que incumplen técnicamente, afectando al usuario.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El profesional par de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realiza la verificación del cumplimiento de requisitos normativos para la expedición y/o modificación de registros de insumos agrícolas por medio Corros electrónicos y/o documento con las observaciones presentadas. Se refleja en el Acto administrativo mediante un Vo.Bo.</li> <li>La Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realiza validación de la información presentada en el aplicativo VUT a partir de una muestra del 5% semestral de certificados en Buenas Prácticas Agrícolas expedidos. Posteriormente se genera un reporte en el cual se presentan los resultados obtenidos y se comunica a las dependencias responsables por medio de memorando.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se verifica la ejecución del control, evidenciando 1. Resoluciones 0008897, 0009316, 0009461, 00010585 2. Informe validación VUT 3. Memorando 20233117365 5. Muestra certificados BPA</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	CES COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Cesar	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>*Detrimiento patrimonial</li> <li>*Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Un Archivo en PDF con la forma 4-918 donde se evidencia socialización de la oferta institucional con fecha 25-05-2023 y otra con la fecha del 31-05-2023 con socialización de sobre la protección a los polinizadores, ambas realizadas en Valledupar.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	HUI COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Huila	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>*Detrimiento patrimonial</li> <li>*Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRV7: La Gerencia Seccional Huila, reporta para este riesgo, un archivo en PDF que contiene la Forma 4-918 diligenciada en actividad realizada el 28/08/2023.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	MET COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Meta	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>*Detrimiento patrimonial</li> <li>*Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</li> </ol>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRV7: La Gerencia Seccional Meta, reporta para este riesgo, 07 archivos en PDF que contiene la Forma 4-918 diligenciada en actividad realizada en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV7	CHO COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S. Chocó	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 13 Archivos en PDF con la forma 4-918 en donde se evidencian socializaciones y comunicación del riesgo en diferentes municipios del departamento con fechas de mayo y junio de 2023.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	GUA COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S. Guajira	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Un archivo en PDF con 13 registros en la forma 4-918 en donde se evidencian socializaciones y comunicación del riesgo en diferentes municipios del departamento con fechas de mayo, junio y julio de 2023. También se evidencia en el mismo archivo un registro en la forma 4-608 con una actividad de socialización en Agosto.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	LGU COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S. Guajira	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRV7: La Gerencia Seccional Guajira, reporta para este riesgo, un archivo en PDF que contiene la Forma 4-918 diligenciada en actividades realizadas en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	SYP COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S San Andrés y Providencia	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRV7: La Gerencia Seccional San Andrés, reporta para este riesgo, un archivo en PDF que contiene la Forma 4-918 diligenciada en una actividad realizada el 30/08/2023.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	CRD COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Córdoba	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>No se cargaron evidencias de la ejecución de los controles en el SharePoint.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	MAG COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Magdalena	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRV7: La Gerencia Seccional Magdalena, reporta para este riesgo, 5 archivos en PDF que contiene la Forma 4-918 diligenciada en actividades realizadas en el 2 cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	CUN COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Cundinamarca	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 10 Archivos en PDF con la forma 4-918 con evidencias de socializaciones en diferentes municipios del departamento, correspondientes a los meses de mayo y junio.</p>
CORRUPCIÓN	PRV7	GUV COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Guaviare	Proceso Protección Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios</li> <li>* Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos</li> <li>* Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios</li> <li>* Interés de favorecer a un tercero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pérdida de credibilidad e imagen institucional</li> <li>* Detrimiento patrimonial</li> <li>* Pérdida del estatus fitosanitario.</li> </ul>	<p>1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.</p>	<p>Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.</p>	<p>Código riesgo PRV7: La Gerencia Seccional Guaviare, reporta para este riesgo, 7 archivos en PDF que contienen la Forma 4-918 diligenciada en actividades realizadas en el II-cuatrimstre de la vigencia 2023.</p>

**Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.**

Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN PRV7	DSV COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	D.T SANIDAD VEGETAL	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando un PDF con procesos que aparecen en el microsito de la DTSV (Expedición de la licencia fitosanitaria de movilización de material vegetal - LFMMV, Registro exportador de flores o ramas de corte de las especies ornamentales, predios palma de aceite) con un total de 5 documentos
CORRUPCIÓN PRV8	DSV COR Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar dádivas para dar Vo.Bo en el registro de predios, las inspecciones en los puestos de control o en la generación de licencias de movilización de material vegetal para favorecimiento propio o de un tercero	D.T SANIDAD VEGETAL	Proceso Protección Vegetal	* Interés de favorecer a un tercero * Falta de herramientas de evaluación y seguimiento * Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad * Falta de recursos tecnológicos * Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto * Presión de grupos de poder.	* Dispersión de plagas * Pérdida del estatus fitosanitario * Pérdida de credibilidad e imagen institucional	1. La Dirección Técnica realiza divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, a través de los medios de comunicación oficiales de la entidad.  2. La Dirección Técnica realiza seguimiento en las Gerencias Seccionales a las actividades de registro de predios o productores, así como las relacionadas con la expedición de Licencia Fitosanitaria para Movilización de Material Vegetal (LFMMV), a través de visitas de apoyo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el II cuatrimestre, con corte a 30 de agosto de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se verifica la ejecución del control, evidenciando un PDF con los enlaces de página web donde se encuentra la información de socialización en la sede electrónica del ICA de los meses de mayo, junio, julio y agosto



**Juan Fernando Palacio Ortiz**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Fecha: 15 -09-2023**

**Elaboró: Aranza Rocío Vargas Solano, Jessyca Pacheco Quiroz, Daniel Toro Castañeda**

**Profesionales Oficina de Control Interno**